MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Retos de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) al 2030

GRUPO INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GIPEA)

ALFONSO NAVARRETE PRIDA

Secretario de Gobernación

JOSÉ NARRO ROBLES

Secretario de Salud

EVIEL PÉREZ MAGAÑA

Secretario de Desarrollo Social

OTTO GRANADOS ROLDÁN

Secretario de Educación Pública

PATRICIA CHEMOR RUIZ

Secretaria General del Consejo Nacional de Población y Coordinadora del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU

Secretaría Ejecutiva, en suplencia de la Presidencia del INMUJERES, de conformidad con la fracción II del artículo 35 del Estatuto Orgánico del INMUJERES y Secretaria Técnica del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

JAIME GUTIÉRREZ CASAS

Coordinador Nacional del Programa de Inclusión Social PROSPERA

RICARDO ANTONIO BUCIO MÚJICA

Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

TUFFIC MIGUEL ORTEGA

Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social

FLORENTINO CASTRO LÓPEZ

Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LAURA BARRERA FORTOUL

Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

ROBERTO SERRANO ALTAMIRANO

Director de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

MAXIMO QUINTANA HADDAD

Director General del Instituto Mexicano de la Juventud

EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS

Director General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva

JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO

Director General del Instituto Nacional de Salud Pública

PATRICIA URIBE ZÚÑIGA

Directora General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida

LETICIA MONTEMAYOR MEDINA

Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social

JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ

Director General del Instituto Nacional de Perinatología

JUAN LUIS GERARDO DURÁN ARENAS
Director General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia

IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS
Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública

ROSALINDA MORALES GARZA
Directora General de Educación Indígena

ARIE HOEKMAN
Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México

CHRISTIAN SKOOG
Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México

BELÉN SANZ LUQUE
Representante de ONU Mujeres en México

SR. CRISTIAN MORALES
Representante de la Organización Panamericana de la Salud

ORIANA LÓPEZ URIBE
Directora Ejecutiva en BALANCE A.C.

NEYDY CASILLAS
Asesora Jurídica de Alliance Defending Freedom

NAYELI YOVAL SEGURA
Coordinadora de Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C.

GERMÁN FAJARDO DOLCI

Director de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México

ROSARIO CÁRDENAS ELIZALDE

Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana

RAFFAELA SCHIAVON

Consultora Independiente

DONACIANO DOMÍNGUEZ ESPINOZA

Subcoordinador General del Servicio Nacional de Empleo

ALEJANDRO BLANCAS ALVARADO

Coordinador del Área de Participación y Gobernabilidad del Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica

VÍCTOR HUGO VIDAL ÁLVAREZ

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo

GRACE QUINTANILLA

Directora del Centro de Cultura Digital

Índice

INTRODUCCIÓN 7

Recomendaciones generales 8

Recomendaciones para los subgrupos de trabajo 9

- **Subgrupo de Atención a Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)** 9
- **Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA** 9
- **Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años** 9

Recomendaciones por componentes de la ENAPEA 10

- **Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible** 10
- **Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva** 11
- **Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades** 12
- **Componente 4. Entorno habilitante** 13
- **Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles.** 14
- **Componente 6. Detección temprana y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes** 15

INTRODUCCIÓN

Con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)[1] a partir del año 2015, a la fecha, se concretaron importantes cambios institucionales y sociales, principalmente en la forma de coordinar esfuerzos entre dependencias, organizaciones de la sociedad civil y academia. Como se sabe, el embarazo en niñas y adolescentes (10-19 años de edad) es un problema de causas multidimensionales y sus efectos tienen una repercusión negativa para el acceso de ellas a una vida digna, al pleno desarrollo y al goce de sus derechos humanos.

Para dar una respuesta intersectorial a estas causalidades se conformó el GIPEA[2], donde representantes de 19 dependencias de la Administración Pública Federal (APF), cinco organismos internacionales; tres asociaciones civiles, dos universidades, un representante de un Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA) se coordinan, para poner en práctica en todo el territorio nacional, políticas públicas, programas y proyectos que han propiciado un amplio abanico de acciones que están frenando la creciente curva de nacimientos registrados de madres niñas y adolescentes; sin embargo, el reto es continuar los esfuerzos sostenidamente para lograr las metas establecidas en la ENAPEA.

En ese sentido, en el presente documento se enuncian las acciones que durante el quehacer del GIPEA de 2015 a 2018, se han identificado como retos al 2030 que deben atenderse para alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia.

---

[1] La Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes se puede consultar en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98138/ENAPEA_Marzo.pdf

[2] GIPEA: Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Secretaría de Salud (SSA), Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR), Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/Sida (CENSIDA), Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA). Instituto Nacional de Perinatología (INPER), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Programa de Inclusión Social PROSPERA, Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SE-SIPINNA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Servicio Nacional de Empleo (SNE), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU Mujeres, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organismo Internacional de Juventud, Elige Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos A. C., Afluentes S.C., Alliance Defending Freedom, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional Autónoma de México, Representante de GEPEA (GEPEA de Hidalgo); Experta Dra. Raffaela Schiavon e invitado Ad hoc: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

Recomendaciones generales

- Respeto irrestricto a los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y joven mediante el acceso a educación e información integral en sexualidad, a los servicios de salud sexual y reproductiva, que sean amigables, confidenciales, de calidad, gratuitos, oportunos y con pertinencia cultural.
- Continuidad de la Estrategia y los programas o acciones que incidan para el logro de los objetivos de ésta.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional, así como entre las Entidades Federativas y la Federación con el objetivo de tener una comunicación eficiente para la implementación de la estrategia en cada uno de los niveles que la conforman.
- Contar con presupuestos federales y estatales etiquetados para la prevención del embarazo en adolescentes, con el fin de poder planear de manera más adecuada las actividades de la estrategia en cada una de las instituciones que participan en ella.
- Continuar con el plan general de evaluación que se propuso para la ENAPEA con el fin de cumplir con el conjunto de las evaluaciones que se recomendaron, ya que a la fecha solo se realizaron las primeras dos: 1) Análisis de diagnóstico, 2) Evaluación de diseño, 3) Evaluación de procesos, 4) Evaluación de resultados, 5) Evaluación de impacto, y 6) Evaluación económica. Por lo que es importante realizar una evaluación de la ENAPEA, especialmente de procesos y de resultados con el fin de fortalecer y reencaminar sus acciones en caso de ser necesario para lograr sus objetivos.
- Se requiere de lograr cambios estructurales, económicos, sociales y culturales, por medio de acciones que favorezcan:
    - la erradicación del **matrimonio infantil**,
    - la participación e **involucramiento de los hombres** en la vida sexual y reproductiva y su corresponsabilidad en la prevención de embarazos,
    - el desarrollo de **estrategias de comunicación** para la promoción de derechos acordes a la edad objetivo,
    - la protección contra la **violencia sexual** en NNA,
    - la ampliación de las **oportunidades de desarrollo** para la población adolescente,
    - el fomento y fortalecimiento de la **Educación Integral en Sexualidad** (EIS),
    - la mayor cobertura y atención de calidad en todos los **Servicios Amigables** del país.

Recomendaciones para los subgrupos de trabajo

Subgrupo de Atención a Grupos Estatales para la Prevención de Embarazo en Adolescentes (GEPEA)

- Lograr una mejor coordinación intergubernamental para que las entidades federativas se sientan acompañadas del nivel federal en la implementación, articulación y desarrollo de la estrategia en el nivel estatal.

- Implementar la Estrategia de acompañamiento a los GEPEA.

Subgrupo de Indicadores para Monitoreo y Evaluación de la ENAPEA

- Actualizar y revisar periódicamente los indicadores que permiten dar seguimiento a la ENAPEA, con el fin de garantizar su adecuada evaluación.

- Impulsar nuevas fuentes de información, así como mejoramiento de registros administrativos, que contribuyan a la producción de datos para el cálculo de indicadores para las y los adolescentes, que permitan el monitoreo de todos los componentes de la estrategia.

- Revisión de fuentes y metodologías de información para el cálculo y diseño de indicadores que carecen de las mismas, en particular, de los indicadores que corresponden a educación integral en sexualidad y violencia sexual de menores de 15 años.

Subgrupo para la Erradicación del Embarazo en niñas menores de 15 años

- Realizar el pilotaje del Mecanismo para la articulación intersectorial para la atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas.

- Concluir y realizar el pilotaje del Documento con las estrategias y metodologías de participación de niñas, niños y adolescentes menores de 15 años, acorde a este grupo de edad y su desarrollo evolutivo, en el marco de la ejecución de la ENAPEA.

- Implementar las 63 recomendaciones estratégicas para la acción del estudio Análisis de causalidades del embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años.

Recomendaciones por componentes de la ENAPEA

Componente 1. Educación inclusiva, integral y flexible

Oportunidades educativas en México para niñas, niños y adolescentes ampliadas en todos los niveles educativos de gestión pública con enfoque en la formación de habilidades para la vida y participación social en un entorno intercultural, contribuyendo a una mayor acumulación de capital humano.

- Agilizar la entrega de las becas y procurar una oportuna dispersión de los recursos, consolidando el sistema para apoyar a los(as) estudiantes con mayor riesgo de desertar; asegurando que su distribución beneficie al alumnado con mayores carencias y necesidades, primordialmente a aquellos que se encuentran en los cuatro deciles de ingreso más bajos.

- Identificar y actuar sobre las brechas de género en materia de acceso al conocimiento, información, tecnologías, capacitación y formación profesional y laboral, es indispensable para que hombres y mujeres sean una parte igualitaria en la construcción de una sociedad del conocimiento.

- Para lograr estos fines el GIPEA está consciente que será necesario reforzar las acciones enmarcadas en la ENAPEA para el componente 1, sobre oportunidades educativas para niñas, niños y adolescentes, específicamente en aquellas encaminadas a lograr la permanencia de las adolescentes en la escuela, no solo después de un embarazo, sino prioritariamente para conseguir que no abandonen la escuela previo a un evento como éste, y focalizar las acciones para abatir el abandono escolar relacionado con circunstancias económicas adversas.

Componente 2. Educación integral en sexualidad progresiva e inclusiva

Educación integral en sexualidad otorgada desde la infancia que favorece la adquisición gradual, desarrollo y uso de información y conocimientos necesarios para el desarrollo de habilidades y actitudes apropiadas para vivir una vida plena y saludable, así como reducir riesgos en materia de salud sexual y reproductiva, con enfoque de participativo, intercultural, de género y Derechos Humanos, en todos los niveles educativos de gestión pública y privada.

- Es necesario continuar con acciones entre autoridades educativas federales y locales, a fin de reconocer y fortalecer a la escuela como el principal espacio para la formación docente, en la identificación y reconocimiento de prácticas discriminatorias en salones de clase que producen desigualdades, estereotipos y violencia entre mujeres y hombres.

- Reforzar acciones que le permitan a las y los docentes contar con elementos para su práctica, del tal forma, que los procesos de enseñanza – aprendizaje se incluya la problemática del embarazo en adolescentes.

- Implementar más programas inclusivos y dirigidos hacia las mujeres adolescentes, los cuales deben contener material para empoderar a las y los adolescentes en el uso adecuado de los métodos anticonceptivos de larga duración además del condón, y adicionalmente que las ayuden a superar las barreras que encuentran en su entorno, específicamente el acceso a los métodos, la negociación con la pareja, el manejo de efectos secundarios, su uso constante, el estigma social, y el diálogo con la madre y el padre.

- Asimismo, es vital la capacitación de personal que atienda las necesidades específicas de las y los adolescentes.

- Promover más acciones para involucrar a madres, padres, y personas adultas en la prevención del embarazo en adolescentes mediante la comunicación asertiva sobre sexualidad en la familia.

Componente 3. Oportunidades laborales apropiadas para la edad y acordes a las capacidades

Oportunidades laborales de las y los adolescentes en edad legal de trabajar en México, ampliadas que les permitan un ingreso suficiente para una vida sin carencias, asegurando que concluyan la educación obligatoria y buscando sinergias similares y participación social.

- Apoyar al estudiantado en la definición de su interés vocacional e inserción ya sea en el nivel educativo superior o bien en el mundo laboral.

- Fortalecer las alianzas con los sectores que ofrecen distintos apoyos o bolsas de trabajo para los alumnos y alumnas egresados de los diferentes subsistemas de educación media superior. Todas las acciones bajo un enfoque inclusivo que garantice la igualdad de oportunidades educativas para mujeres y hombres, sin discriminación de ningún tipo ni estereotipos de género.

- Se reconoce la necesidad de acciones que disminuyan el trabajo doméstico no remunerado, como es la dotación de infraestructura y equipamiento que ahorren tiempo y trabajo; así como aquellas medidas para lograr una distribución más igualitaria de las tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres, pero también, hacia otros actores sociales (políticas de corresponsabilidad familiar).

- Fomentar la continuación de sus estudios aun cuando se encuentren embarazadas o hayan sido madres, a fin de evitar que trunquen su formación y proyectos de vida. A la par, se deben brindar oportunidades de estudio y de empleo, como parte de las políticas públicas para prevenir el embarazo adolescente; principalmente, la inclusión económica de forma que les permita seguir estudiando o el otorgamiento de mayores subvenciones para asistir a la escuela.

Componente 4. Entorno habilitante

Entorno legal, social y regulatorio habilitante propiciado bajo un esquema de participación social que favorezca las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud sexual y reproductiva.

- Además de los trabajos de armonización para la prohibición del matrimonio en personas menores de 18 años, se requiere impulsar un cambio cultural que contribuya a erradicar la concepción del matrimonio como medio para acceder a otros derechos y erradicar las uniones tempranas.

- También se debe promover la búsqueda intencionada, la persecución de oficio y la sanción de delitos de violencia, abuso sexual y matrimonio forzado contra niñas, niños y adolescentes.

- Es importante dar seguimiento a las diferentes versiones de la campaña, potencializar la difusión a través de medios masivos de comunicación y realizar estudios pre-test y post-test para conocer las necesidades, el servicio y el impacto que haya tenido al finalizar la evaluación, así como renovar los mensajes de prevención, para que siempre resulten novedosos y atractivos para los jóvenes.

Componente 5. Servicios de salud amigables, resolutivos, inclusivos y versátiles.

Se garantizan los servicios de prevención y promoción de salud con énfasis en la salud sexual y reproductiva de calidad, de acuerdo con las necesidades de la población 10-19 años, en apego a la normatividad; además se incrementa la demanda fomentando la participación social y se asegura el acceso a una gama completa de métodos anticonceptivos, incluyendo los reversibles de acción prolongada (ARAP) para garantizar una elección libre e informada y la corresponsabilidad del varón en el ejercicio de la sexualidad.

- Impulsar la corresponsabilidad de los hombres en el ejercicio de la sexualidad, es decir, que también se involucre en realizar acciones de prevención haciendo uso de los métodos anticonceptivos al momento de tener relaciones sexuales consentidas.

- Alcanzar una mayor cobertura en la atención de la población adolescente, a través del acercamiento con la población objetivo, fomentar el uso de métodos anticonceptivos para incidir en la disminución de embarazos no planeados como de ITS.

- Es necesario darle continuidad a los Servicios Amigables para Adolescentes de manera que en el cambio de administración se perpetúe esta actividad y se valore la pertinencia de incorporar no solo por municipio sino por localidad.

- Extender el paquete básico de servicios de salud sexual y reproductiva para tener mayor incidencia en acciones de atención y educación en salud a todas y todos los adolescentes susceptibles de requerir de estas intervenciones.

- Actualizar periódicamente la georreferenciación de Servicios Amigables, de los Centros de Atención Rural al Adolescente (CARA) y Módulos de Planificación Familiar y hacerlos de conocimiento de toda la población.

- Intensificar los trabajos para la prevención del segundo embarazo.

- Conseguir que se etiqueten los recursos para la compra de métodos anticonceptivos.

Componente 6. Detección temprana y atención de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Se amplían las acciones para la identificación temprana de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y se implementan servicios para su atención oportuna e integral.

- Se requiere de acciones que permitan detectar y prevenir la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, así como sancionar a la persona agresora.

- Es muy importante fortalecer la educación integral en sexualidad para empoderar a los NNA en el conocimiento y ejercicio de sus derechos, de tal manera que esto les permita identificar situaciones de violencia, prevenirlas y denunciarlas.

- Son necesarios cambios estructurales que modifiquen las condiciones sociales que inciden en una mayor violencia física y psicológica hacia las y los menores de edad.

- Se debe continuar trabajando en el índice de armonización legislativa para incidir en las leyes o códigos estatales que aún contemplan exenciones sobre el matrimonio en menores de 18 años.

- Se necesitan sistemas de información que permitan conocer la incidencia real del abuso sexual infantil.